ACTA N° 184-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintidós de agosto del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez.

Se brinda un minuto de silencia por el fallecimiento del señor Argueta padre de la funcionaria Karla Argueta

ORDEN DEL DIA

I- Juramentación miembros Junta Educativa Escuela Justo Antonio Facio
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Junta Educativa Escuela Justo Antonio Facio

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio: María de los Ángeles Quirós Steller cédula N° 2-0469-0690, Arleth Patricia Castro Montero cédula N° 6-0390-0715, Marta Miriam Ortega Rojas cédula N° 2-0534-0261, Daniela María Delgado López cédula N° 6-0465-0033, Lourdes Delgado Rojas cédula N° 1-0859-0122.

Una vez hecho el juramento constitucional, quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles diez de agosto del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y uno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del martes dieciséis de agosto del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Arelys Sandino Cabezas, cédula N° 603490444; quien solicita permiso para vender vigorones, picadillo, arroz con leche, pasteles, empanadas, arroz, frescos, etc., en el Parque Pérez, los días 14 y 15 de septiembre del presente año.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Arelys Sandino Cabezas a la Administración Municipal para lo que corresponda. Se le comunicas a la señora Sandino que coordine con la Administración Municipal lo que corresponda y el trámite de permisos correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota de fecha 10 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Fernando Vega Rojas, cédula N° 603220571; texto que se transcribe a continuación:

"Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles autorización y participación para vender vigorones y comidas rápidas en el Parque Pérez, los días 14 y 15 de setiembre del año en curso. Acogiéndome a las disposiciones que se me indiquen; además dicho permiso es porque soy un desempleado de Alunasa y a la vez estoy estudiando y necesito recursos para continuar con mis estudios." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Fernando Vega Rojas a la Administración Municipal para lo que corresponda. Se le comunica al señor Vega Rojas que coordine con la Administración Municipal lo que corresponda y el trámite de permisos correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota de fecha 10 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jéssica Mora Cordero, cédula N° 110110606; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente, yo Jéssica Mora Cordero, solicito el permiso para la venta de bisutería en el Parque Pérez de Esparza, en la semana cívica de la independencia. Gracias por la ayuda que me puedan brindar." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Jéssica Mora Cordero a la Administración Municipal para lo que corresponda. Se le comunica a la señora Mora Cordero que coordine con la Administración Municipal lo que corresponda y el trámite de permisos correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Francisco Retana Porras, cédula N° 203870344; quien solicita permiso para las actividades del Mes de la Independencia.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Francisco Retana Porras a la Administración Municipal para lo que corresponda. Se le comunicas al señor Retana Porras que coordine con la Administración Municipal lo que corresponda y el trámite de permisos correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Conformación de los CCPJ periodo 2023-2024

Buenas tardes estimados (as) señores (as) del Concejo municipal, estimados (as) señores (as) enlaces municipales de los CCPJ, de parte del Consejo de la Persona Joven, reciban un cordial saludo.

En atención a la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), para el período 2023-2024, se les remite el oficio CPJ-DE-OF-383-2022. Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los

principios, fines y objetivos que establecen la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.
Por tal razón, se les recuerda que, en los meses de octubre y noviembre del 2022, la Municipalidad deberá realizar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el CCPJ, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024.
Se adjunta el formato para el reporte de nómina del CCPJ nombrado que la persona designada para su llenado, deberá completar y enviar a proyectosccpj@cpj.go.cr junto con la transcripción de acuerdo del Concejo Municipal sobre el nombramiento de las siete personas miembro del CCPJ del cantón respectivo.
Les invitamos a formar parte del espacio de **capacitación virtual** que se estará facilitando en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el sábado 17 de septiembre en un horario de 10:00 am a 12:00 medio día. Dicho espacio tiene el fin de orientarles en el proceso, así como dejar canales de comunicación abiertos para solventar cualquier consulta. Dicha invitación estará siendo enviada por el IFAM.” **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota Consejo de la Persona Joven a la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ para lo que correspondas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la María Antonieta Vargas Ramírez, Gerente de la Cooperativa Autogestionaria Esparzana de Arte y Turismo ARTECCOOP R.L.; texto que se transcribe a continuación:
“De la manera mas atenta nos dirigimos a ustedes para solicitarles tengan a bien contemplar la posibilidad de otorgarnos el permiso de suelo para utilizar el Parque Pérez durante la temporada de cruceros 2022 - 2023 la cual inicia el día 30 de setiembre del 2022.
Después de transcurrir mas de dos años sin actividad seguida con los turistas de cruceros las empresas para las cuales hemos trabajado nos hicieron llegar las fechas que estaremos recibiendo los turistas, las cuales se adjuntan a esta nota.
Es muy importante para cada miembro de nuestra cooperativa el volver a reactivarnos en esta actividad pudiendo ofrecer a los turistas que nos visitan un pedacito de nuestro cantón e igual de Costa Rica con nuestras costumbres y tradiciones, ya que es muy seguro que sea el único lugar que visiten durante su corta estadía en nuestro país.” **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Autorizar a ARTECCOOP R.L. el uso del Parque Pérez durante la temporada de cruceros 2022 – 2023, la cual inicia el día 30 de setiembre del 2022. Trasladar copia a la Administración y se indica a ARTECCOOP que coordinen con la administración lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota SM-0837-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez; texto que se transcribe a continuación:
“Se remite control y seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de julio que inicia en el Acta N° 173-2022 de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de julio del dos mil veintidós, y finaliza en el Acta N° 178-2022 celebrada el 27 de julio, para su conocimiento y trámite correspondiente.” **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar el informe de control y seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de julio de 2022, a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos de la Ciudadela Jorge Vélez Pozo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En nombre de un Grupo de vecinos de la Ciudadela Jorge Vélez reciba un cordial saludo y a la vez queremos informarle la situación que se presenta en nuestra comunidad.
Para finales del mes de Julio por las fuertes lluvias que se presentaron hubo algunos deslizamientos de terreno donde varios de nosotros nos vimos afectados y tememos de que a nuestras casas les suceda algo peor de no tomar la medidas necesarias a tiempo.
Como ustedes pudieron observar en su visita hay desprendimientos de tierra en la tercera, cuarta y quinta terraza, así como también en la calle de salida de la Ciudadela la cual da a la calle que va a Juanilama. Es por esto que les solicitamos su ayuda lo antes posible con este tema con el fin de evitar alguna tragedia.
Adjuntamos fotos tomadas de los incidentes antes mencionados." **Hasta aquí la transcripción.**
Indica el señor Presidente Municipal que ya el tema lo está viendo la comisión municipal de Emergencias.
Sr. Alcalde: nada más decir que el tema de la Jorge Vélez se viene tratando de hace unos meses para acá, ya hubo un criterio de un geólogo que había visitado de la Comisión Nacional de Emergencias, igualmente hace unos días tuvimos la visita de otro geólogo producto de los impactos en los terrenos de la lluvias recientemente pasadas y se ha estado trabajando más directamente con la comunidad y se han logrado algunas acciones que tal vez ahora Rafael va a comentar, que la semana pasada se hicieron y tenemos una problemática ahí bastante complicada porque la gente ha ido avanzando en contusiones hacia los taludes lo que ha hecho es que ha movido tierras y ha provocado que algunos taludes tengan algunos efectos no deseados, Además de eso tiene que ver una concientización de la gente que habita en esa comunidad producto de que por el terraceo que se hizo en su constitución tiene ciertas particularidades y mucho afectó que con la caída del árbol que hubo ahí bajando Juanilama utilizaron como otra vía de acceso a esa ciudadela, entonces obviamente provocó situaciones especiales, sí generó algunos sobrepesos de más en las terrazas correspondientes, y estamos a la espera que el otro geólogo mande el informe a la comisión municipal de emergencias.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del grupo de vecinos de la Ciudadela Jorge Vélez Pozo, se traslada copia a la Administración y al Comité Cantonal de Emergencias para que lo valoren. Además, remitir copia al Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 17 de agosto de 2022, del Concejo Municipal de Santa Ana donde notifica Acuerdo 618-2022, de la Sesión Ordinaria N°120, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 16 de agosto de 2022.
Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Santa y se archiva.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, solicitar a este Concejo Municipal para que alguna de las dos funcionarias de la Secretaría del Concejo nos acompañe el día sábado en los dos bloques de reuniones que vamos a tener de la Comisión Especial de Becas, con el objetivo de que nos colabore con lo del sonido, la lista de espera que también hay que preparar y además de eso solicitar para que se cree un link ya que hay compañeras de la comisión que deben de asistir a una asamblea de la RECOMM y manifestaron su deseo de poder unirse aunque sea en algún momento, ya sea en la reunión de la mañana o en la tarde, mientras les sea posible.
El señor Presidente Municipal indica que el link que se va utilizar es el que ya está creado para las sesiones del Concejo Municipal.
SE ACUERDA: Solicitar a la asistente de Secretaria asistir a las reuniones del día sábado 27 de agosto, a partir de las 10 am., con el fin de que les colabore con lo indicado por el regidor suplente Pablo Acosta, presidente de la Comisión Especial de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 22 de agosto de 2022, dirigida al señor al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cornelio Benavides Céspedes presidente y Esmeralda Mejía Obando secretaria de la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva; que dice:
"Luego de saludarles muy respetuosamente, nos dirigimos a ustedes para lo siguiente: en sesión ordinaria # 99 artículo noveno, de la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva, efectuada el viernes 19 de Agosto, en vista de la problemática que tenemos en las calles Cantonales de estas comunidades, que en la parada de buses en la entrada principal a Villa Nueva, en ciertos tiempos se parquean trailers y camiones, obstaculizando las salidas y entradas vehiculares a la comunidad, así mismo dificultando al usuario de transporte público, poder tomar los distintos buses que dan el transporte, como también los buses no pueden parar por no haber espacio, ante ésta situación les solicitamos, interceder ante quién corresponda para ver que solución se le puede dar, algunos Inspectores de Tránsito han llegado y han quitado placas, otros dicen que no porque esta parada no es oficial, sin embargo tiene mas de 20 años de existir, adjunto fotos recientes como prueba de lo que aquí exponemos, esperamos se tome algún acuerdo en este sentido, de ustedes sus servidores por Junta Directiva Asociación de Villa Nueva." **Hasta aquí la transcripción.**
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: uno comprende que estamos en una zona portuaria y en todas las calles colocan los trailers, obviamente nos ha afectado aceras y cunetas porque ellos no respetan eso, pero el problema grave de ahí es que no dan visibilidad ni para que el bus pare, ni espacio y para los carros les tapa la visibilidad al este y oeste, ya en otras ocasiones habíamos hablado eso, habíamos mando nota, peor igual no hemos tenido respuesta. Entonces por favor solicitamos que nos ayuden tomando un acuerdo y se mande a quien corresponda, para ver si por lo menos nos contestan.
Sr. Presidente Municipal: sería acoger la nota de la asociación de desarrollo de Caldera y trasladarla al Consejo de Transporte Público para que haga primero que indique si la parada es oficial y si no es oficial que haga el estudio correspondiente porque basado en el uso y la costumbre que es una fuente del derecho, haga el estudio correspondiente si tiene más de 20 años de ser una parada pues entonces que sea oficial para que los oficiales tránsito lo tengan claro, segundo trasladar copia a la concesionaria para que haga la demarcación correspondiente y tercero comunicar a la Dirección del tránsito también para que ellos estén enterados del asunto, copiamos a la asociación y al Concejo Distrito de Caldera.
SE ACUERDA: De conformidad con la nota de la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva aprobar lo siguiente:
1. Solicitar al Consejo de Transporte Público informar si la parada en la entrada principal a Villa Nueva es oficial y si no lo es que se realice el estudio correspondiente, porque basado en el uso y la costumbre que es una fuente de derecho y si tiene más de 20 años de ser una parada, entonces que se haga oficial para que los Inspectores de Tránsito lo tengan claro.
2. Trasladar a la concesionaria para que haga la demarcación correspondiente.
3. Trasladar copia a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para que estén enterados del asunto. Remitir copia a la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva y al Concejo Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Síndico Cornelio Benavides Céspedes: me siento bastante porque después de dos años o más la asociación de vecinos organizados de Salinas en asamblea general se tomó el acuerdo de ceder los terrenos que le corresponden a esta asociación donarlos a la Municipalidad de Esparza para obras y proyectos, obviamente para la comunidad y el cantón. Esta semana recibí de la Notaría del Estado nos convoca para el lunes 29 a las 10 de la mañana hacer acto oficial de la firma del convenio. Hay tres proyectos en camino como lo es el gimnasio multiusos, la delegación de la guardia y también un terreno que nosotros en su

momento habíamos cedido que no segregar para hacer el CENCINAI, y la municipalidad puede girar contenido económico para estos proyectos.
Sr. Presidente Municipal: este tema es informativo, lo damos por recibido y nada que don Asdrúbal vaya a hacer la firma correspondiente.
Sr. Alcalde: agradecer a don Douglas y a don Carlos Robles que en la Notaría han insistido con este traspaso y por dicha ya se va a generar cosa que urge por todo lo que ya don Cornelio relató que son infraestructuras pendientes que no se podían llevar a cabo por situaciones particulares y ya por lo menos se va a dar el traslado de una asociación de vecinos a la Municipalidad Esparza.
Sr. Presidente Municipal: muy bien, felicitaciones a don Cornelio, don Douglas, a son Carlos y demás por las gestiones realizadas.
4- Regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes: solicitar nuevamente a este honorable Concejo que se tome un acuerdo para dirigir una nota a CONAVI para que los mismos den una intervención pronta a la Ruta 1 carretera Interamericana que comprende el trayecto desde Barranca hasta San Ramón y viceversa, la cual está muy deteriorada, falta de señalización por lo que se convierte en una ruta transitable de alto riesgo para que sucedan accidentes, donde pueden haber pérdidas materiales y humanas, inclusive hay trayectos de la misma donde por huecos o por deslizamientos solo queda un carril, pensando en vehículos de emergencia como la unidad del cuerpo de bomberos o las ambulancias estas grandes no podrían de hecho pasar a atender una emergencia y creo que esta es como la tercera o la cuarta vez que tomamos el acuerdo que se manda la nota y no han dado una respuesta oportuna y pronta, y es una carretera sumamente transitable porque no es solo la gente que viene a Esparza, la gente que viene a Puntarenas o sea es la gente que va hasta Panamá y más allá y a Nicaragua y más allá.
Entonces sí me parece importante que nos den una respuesta y que la intervención sea pronta y ojalá urgente porque es un trayecto que está muy deteriorado y los conductores toman muchas rutas alternativas o invaden a veces carril para brincarse un hueco o para tratar de no golpear el vehículo inclusive, pero se puede prestar para accidentes.
Sr. Presidente Municipal: esa es una trocha ya, ahí no se puede transitar a más de 25 km/h porque en cualquier momento le sale un hueco o se le viene un carro encima a uno quistándose un hueco. Ya hemos enviado varios, tomemos otro nuevamente en virtud de que lo que hemos estado recibiendo en la última semana son cartas que van, vienen y le trasladan y sigue el asunto sin solución, se pasa de oficina en oficina y entonces nadie se quiere comer la bronca.
Alcalde Asdrúbal Calvo: el tema de comerse la bronca no es tan fácil, el tema de comerse la bronca significa que lo que se está haciendo incidencia en algo que viene profundizándose cada día más y que no hay acciones producto de la tramitología legal que tiene este país, que si no es los medios de contratación normales los concursos no podrían sacarse y es parte de lo que ustedes han escuchado en medios de comunicación de autoridades gubernamentales en que les van a pedir a la Contraloría General de la República que los deje hacer una contratación por emergencia para poder atender este tipo de situaciones porque no es solamente la Ruta 1 que está en ese estado son todas las rutas nacionales que las tenemos en esas condiciones. Todos esos insumos son importantes para justificar ante el ente que autoriza una licitación de esa naturaleza. Entonces vale más bien la oportunidad lo que Yuliana está exponiendo para que esto le sirva de insumo a jerarcas gubernamentales para poder justificar la necesidad inmediata de atender estas rutas nacionales.
SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI intervenir con carácter de urgencia la Ruta 1, carretera Interamericana que comprende el trayecto desde Barranca hasta San Ramón y viceversa, la cual está muy deteriorada, falta de señalización por lo que

se convierte en una ruta transitable de alto riesgo para que sucedan accidentes, donde puede haber pérdidas materiales y humanas. Remitir copia al señor Ministro del MOPT y al Presidente de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Regidor Ronald Robles Arley: el día de hoy sostuvimos una reunión en Orotina con la UNED en la cual estaba presente el compañero municipal Kenny, dentro de todo lo que se habló de los proyectos que vienen, también nos consultaron sobre cómo iba el asunto de lo que queremos hacer con el túnel de Cambalache y la Estación del Ferrocarril en la ruta 23. Entonces quiero solicitarles que se encomiende al compañero Kenny dar seguimiento ante el INCOFER para ver cómo está la tramitología y en qué estado está lo que hemos venido solicitando al respecto.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: yo me acuerdo ese día que vino el presidente ejecutivo del INCOFER le dijo a la señora del INCOP la problemática inclusive que era nada más de darle permisos y todo eso, y eso fue hace cuánto.

Sr. Alcalde: no voy a poner a justificar a nadie, el tema es que los proyectos no nacen de la noche a la mañana, si bien hay una disposición de INCOFER tal y como lo externaron en el concejo municipal y hay una disposición del INCOOP en la restauración de algunos patrimonios como son ambos que ustedes ya mencionaron, eso requiere una presupuestación y una elaboración de un proyecto, mañana sé que hay una reunión en INCOFER que inclusive se supone que me iban a invitar a mí, yo más bien diría que para agilizar lo que se ocupa es una reunión urgente aunque sea en el INCOFER que haya que ir con el presidente ejecutivo y que esté presente la representante o el presidente ejecutivo de INCOP, primero porque nos sirven dos cosas, viene un consejo nacional el 30 de septiembre que si corren pueden tener el proyecto para el otro año, y Patrimonio que normalmente tienen que estar los tres, porque si lo dejamos a que se le dé seguimiento es un tema de que a la fecha no nos han convocado y somos parte de, porque la administración del inmueble muy probablemente en el caso de la Estación del Ferrocarril tenga que ser la municipalidad o una organización que lo haga, entonces vamos a tener que intervenir nosotros en algunos aspectos.

Entonces ahí más bien don Ronald si le parece es solicitar una audiencia en el INCOFER al presidente ejecutivo de INCOFER, que esté INCOP y que esté Patrimonio para de una vez salir de las dos cosas porque las dos son patrimonio.

SE ACUERDA: De conformidad con la propuesta del señor Alcalde, solicitar al Presidente Ejecutivo de INCOFER una audiencia en su despacho, y paralelamente al Presidente Ejecutivo del INCOP o a quien delegue en su representación para que nos acompañe en esa reunión y también a Patrimonio para que esté presente. Remitir copia a la Administración, a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Comisión de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ, miembros presentes: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, regidor propietario Ronald Robles Arley, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, síndica propietaria Cindy Arroyo Loria; que dice:

“INFORME N° 001-2022.
COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CCPJ.

Al ser las dieciocho horas del día miércoles 17 de agosto del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del concejo municipal de Esparza, se reúne la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Regidor Propietario Ronald

Robles Arley, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria.

Agenda.

Artículo I. Nombramiento directorio interno.

Artículo II. Agenda de prioridades y asuntos por atender en la comisión.

Articulo I.

La Comisión Especial de apoyo y acompañamiento del CCPJ recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Nombrar como presidente al Regidor suplente Pablo Josué Acosta Bonilla y secretario al Regidor Suplente Yamil Dobles Días. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Articulo II.

La Comisión Especial de apoyo y acompañamiento del CCPJ recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

2. Solicitar una reunión que sea a partir de las 6pm con el director ejecutivo del Consejo de la persona joven el Sr. Luis González Jiménez y el representante de la unidad de promoción de la participación juvenil de Puntarenas con el fin de tratar con los miembros de la comisión de apoyo y acompañamiento del CCPJ temas relacionados al funcionamiento y procedimientos de los CCPJ. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Solicitar al concejo municipal para que la secretaria del concejo municipal traslade al lunes 29 de agosto el expediente que hace constar los asambleístas del sector de colegios, con el objetivo de convocarlos en la fecha que indique la comisión de apoyo y acompañamiento del CCPJ y poder sustituir los miembros que faltan para completar el cuórum estructural del actual CCPJ de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se da por finalizada la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ de la siguiente manera:

1. Dar por conocido el nombramiento directorio interno de la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ.

2. Solicitar una reunión que sea a partir de las 6pm con el director ejecutivo del Consejo de la Persona Joven el Sr. Luis González Jiménez y el representante de la unidad de promoción de la participación juvenil de Puntarenas con el fin de tratar con los miembros de la comisión de apoyo y acompañamiento del CCPJ temas relacionados al funcionamiento y procedimientos de los CCPJ.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal traslade al lunes 29 de agosto el expediente que hace constar los asambleístas del sector de colegios, con el objetivo de convocarlos en la fecha que indique la comisión de apoyo y acompañamiento del CCPJ y poder sustituir los miembros que faltan para completar el cuórum estructural del actual CCPJ de Esparza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-150-2022 de fecha 17 de agosto de 2022; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 43650-MP-S,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y LA MINISTRA DE SALUD, sobre **LA DECLARACIÓN DE LA CESACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO**

N° 42227-MP-S.
En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N° 155**, del día **miércoles 17 de agosto de 2022**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la trascripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-150-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-151-2022 de fecha 18 de agosto de 2022; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SÍMBOLO NACIONAL**. A esta normativa le correspondió el número de **Ley 10.239**.
La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **jueves 18 de agosto de 2022**, en la **Gaceta Nº 156**, y en este acto se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta, una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la trascripción.**
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: a mí me emociona muchísimo ese tipo de decretos y declaratorias. Sintamos orgullosos y busquemos el rescate de la máscara tradicional costarricense y en miras a esto a mí sí me gustaría que este Concejo y que la administración valore para los próximos presupuestos poder hacer que nosotros como institución, como gobierno local tengamos nuestra propia mascarada tradicional costarricense, a los que son los miembros de la comisión de cultura sobre todo que siento que el tema más a fin lo tengan en consideración y que bueno y en buena hora.
Sr. Presidente Municipal: dejamos fue la expectativa de don Pablo.
Regidor Ronald Robles Arley: lo voy a hacer como una crítica muy constructiva es bueno en un pueblo tener edificios, es bueno en un pueblo tener buenas carreteras, es bueno un pueblo tener buenas cunetas, eso nos corresponde porque tenemos que administrar a un pueblo, es bueno tener todo eso claro que sí, avanzamos y todo lo que queramos claro que sí pero Esparza a veces es un pueblo olvidado como dice el compañero Pablo de algunas de nuestras tradiciones y también hay que darle al pueblo espíritu e identidad. Entonces como dice el compañero mi apoyo a él hay que también soltar, hay que invertir en eso, así que solicito que en los próximos presupuestos se pueda invertir en cultura, el pueblo merece identidad, Esparza merece marca, recuerden que tenemos rutas esparzanas, la UNED está trabajando muy duro con este tema y dentro de este tema debemos de tener identidad como cantón, debemos de darnos a conocer por todas estas cosas e invertir en nuestros valores y culturas, así que de parte de la comisión de cultura y como presidente también solicito que invirtamos en este tipo de actividades que el pueblos siempre agradece.
Sr. Presidente Municipal: Esparza es unos de los cuatro cantones de Costa Rica que podríamos situar con más tradición de mascaradas junto con Santa Ana, Escazú y Barba.
Síndica suplente Irma Vega Blanco: es como una observación, una inquietud de una realidad que se está viviendo y no se nota, por ejemplo existe la comisión de cultura excelente, felicidades por qué están haciendo cosas importantes y que bueno que dan pie a que sigan pasando cosas importantes a nivel cultural pero debemos entender que arte y cultura son dos palabras que deben ir juntas porque la cultura pues envuelve todo lo que tiene que ver con las costumbres, tradiciones en general la cultura puede ser buena y la cultura puede ser mala pero tenemos

que unir lo que es arte y cultura. Entonces sería muy bueno que se tomara en cuenta en la comisión de cultura que también fuera una comisión de arte y cultura para poder unir esas dos palabras y poder realizar muchísimas cosas más en las que se involucren a los artistas, a los artesanos como la parte de la cultura que queremos rescatar donde va precisamente la mascaradas y un sinnúmero de cosas que no se pueden mencionar en un momento, en un día en una sesión, entonces como que tomemos en cuenta empezar a ver las cosas como son, donde esté la cultura y no esté el arte tal vez no sea lo mismo, entonces tal vez empezar a ver lo artístico y culturalmente unido, sería como para mí un sueño y ojalá que se cumple algún día.

Sr. Presidente Municipal: 31 de octubre es el Día Nacional de las Mascaradas y en este Concejo por cierto hemos tenido algo sobre mascaradas la familia Calderón Enríquez por traición han hecho, hay otra familia también que se dedica y hay que fomentar eso, muy bonito.

Alcalde Asdrúbal Calvo: aquí a nivel de cultura no se ha dejado, al nivel de cultura ha venido permeando en todos los niveles tan es así que se empiezan a generar convenios con la UNED además de otros esfuerzos que se han hecho, aquí con el Ministerio de Cultura se hizo todo el levantamiento del inventario cultural. Aquí el tema es la participación, el ciudadano no participa cuando se les convoca, son muy pocos y tienen que tener muy interiorizado verdaderamente en esa participación que doy yo como valor agregado hacia ciertas cosas y también en las formas que hago las cosas, porque a eso es lo que ha venido mucho la UNED a enseñar y eso descartó mucha gente en el inventario de cultura y también en el Festival Nacional de las Artes que se hizo, aquí todos esos esfuerzos que se han hecho es para interiorizar en grupos de Esparza ver como logramos rescatar aún más en materia artística y en materia de cultural algunas cosas. Igualmente viene la otra etapa que es la marca cantón, con la marca cantón ya vamos a visibilizar aún más todo lo que sea, con la marca cantón iríamos a consolidar muchos aspectos donde espero la participación también de la comisión y también de todos esos grupos que existen en el cantón. Ojalá el día de mañana podamos tener el famoso mercadito o algo donde puedan estar esas cosas porque también la gente necesita generar no solo producirse, creo que lo vivimos en forma presencial cuando hicimos las visitas de las rutas turísticas cada quien con su cosa dentro de las visitas que hicimos y también logramos en esas visitas ver elaboraciones en comida o en lo que corresponda, que tenían con cosas muy autóctonas del lugar y también ese valor agregado que le genera la persona y además de que el Mes de la Esparzaneidad es una declaratoria como ciudad primada y se celebran varias actividades tradicionales, vamos a ver si este año introducimos tope para seguir generando acciones.

Entonces tenemos en el marco del año muchas cosas que celebrar y pues gracias a Dios como bien lo dicen somos uno de los cantones que podemos decirnos como también pioneros en el tema de las mascaradas, aquí ya hay personas que hacen máscaras.

Sr. Pablo Acosta: Yo no sé si sea importante desde ahora pensar en cómo articular todos esos espacios como bien señala el señor alcalde ya que han habido diferentes procesos con diferentes instituciones en las que se ha tratado de involucrar diferentes actores sociales, supongo que entre ellos también las asociaciones de desarrollo, yo he visto en otros cantones que por ejemplo asociaciones de desarrollo para sus fiestas propias de los distritos ya sea porque tienen algún tipo de celebración específica o celebración religiosa tienen sus propias mascaradas, no sé si sea conveniente poderle copiar a la Unión Cantonal de Asociaciones y a futuro solo una idea de aporto a la comisión de cultura, se puede articular también posibles espacios para la confección de mascaradas como señala el señor alcalde con las con escuelas, con las iglesias tratar de enfocar

porque en rescate de las tradiciones no viene por los adultos es algo que hay que empezar a sembrar nuevamente en aquellos que van a ser las futuras generaciones la futura alma y la futuro espíritu del pueblo. Probablemente va a quedar muchísimo más detallada y más fina la contratación de unas mascaradas con presupuesto municipal a través de un Sicop que los talleres que también adjunto a eso se puedan articular.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-151-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, a la Comisión de Turismo, a la Comisión Asuntos Culturales, a los supervisores del Circuito 07 y 08 de Esparza y a la Unión Cantonal de Asociaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-152-2022 de fecha 18 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al oficio **SM-826-2022** enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día 18 de agosto de 2022, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **182-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 16 de agosto del 2022, Artículo Nº **V,** Inciso **1**. Trasladándome el honorable Concejo, *"El Proyecto de Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Esparza"*. En relación al traslado de este Proyecto me permito comunicarles lo siguiente:

1)- Se debe incorporar el encabezado de esta propuesta donde se indique además que se pública para someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de 10 días hábiles de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, en virtud de que tiene alcance a los administrados. Además, se deben incorporar los datos del respectivo acuerdo del Concejo Municipal y de la sanción por parte de la Alcaldía.

2)- Se recomienda que al ser únicamente un artículo que se está modificando, se realice el formato de reforma de ese artículo y no la publicación integral de todo el Reglamento, no solamente por un asunto de forma, sino también por economía.

3)- En virtud de lo anterior, el proyecto de reforma del Reglamento constaría de 3 artículos, el primero para contemplar la modificación, el segundo para que el resto del articulado permanezca igual, y el tercero para establecer la vigencia.

Por todo lo anteriormente indicado, se recomienda analizar los señalamientos realizados por esta Asesoría, ya sea dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos o en el seno del Concejo Municipal antes de realizar la discusión y posterior votación de esta propuesta, la cual en caso de resultar aprobada deberá ser publicada de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

Se adjunta a este informe, la propuesta del Proyecto de Reforma al Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Esparza, que contiene los cambios planteados por esta Gestión Jurídica en este informe, con el objetivo de que les pueda servir de insumo a los ediles al momento de tomar una decisión, pero sobre todo para el posterior proceso de publicación." **Hasta aquí la trascripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-152-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-153-2022 de fecha 19 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al oficio **SM-826-2022** enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día 18 de agosto de 2022, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **182-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 16 de agosto del 2022, Artículo Nº **V,** Inciso **1**. Trasladándome el honorable Concejo, *"El Proyecto de Reglamento a la Ley 9.111,*

Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Esparza". En relación al traslado de este Proyecto me permito comunicarles lo siguiente:
1)- Se debe incorporar el encabezado de esta propuesta donde se indique además que se pública para someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de 10 días hábiles de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, en virtud de que tiene alcance a los administrados. Además, se deben incorporar los datos del respectivo acuerdo del Concejo Municipal y de la sanción por parte de la Alcaldía.
2)- Se recomienda que al ser una cantidad menor de artículos que se están modificando, adicionando o derogando, se realice el formato de reforma y no la publicación integral de todo el Reglamento, lo anterior por un asunto de forma y de economía.
3)- En virtud de lo anterior, el proyecto de reforma del Reglamento constaría de 5 artículos, el primero para contemplar la modificación de los artículos 5, del 9 al 13 y el título del capítulo II.
4)- En un segundo artículo se establecería la adición de dos definiciones y siglas al artículo 1, y un artículo 11 bis.
5)- En un tercer artículo se contemplaría la derogatoria del artículo 29.
6)- Finalmente se propone un artículo cuarto para que el resto del articulado permanezca igual, y el quinto para establecer la vigencia de esta propuesta.
Por todo lo anteriormente indicado, se recomienda analizar los señalamientos realizados por esta Asesoría, ya sea dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos o en el seno del Concejo Municipal antes de realizar la discusión y posterior votación de esta propuesta, la cual en caso de resultar aprobada deberá ser publicada de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.
Se adjunta a este informe, la propuesta del Proyecto de Reforma al Reglamento a la Ley 9.111, Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Esparza, que contiene los cambios planteados por esta Gestión Jurídica en este informe, con el objetivo de que les pueda servir de insumo a los ediles al momento de tomar una decisión, pero sobre todo para el posterior proceso de publicación." **Hasta aquí la trascripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-153-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-154-2022 de fecha 22 de agosto de 2022; que dice:
Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:
Por medio del informe Nº GJCME-147-2022, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los Ediles que el día **jueves 28 de julio de 2022**, en el **Alcance N° 158**, a la **Gaceta Nº 143,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley Nº 7794 y sus reformas, a partir del viernes 29 de agosto de 2022, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el viernes 12 de agosto de 2022.
Según lo indicado por la Secretaria del Concejo Municipal, señorita Margoth León Vásquez, hasta ese día viernes 12 de agosto, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:
"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación

final en el diario oficial la Gaceta"." **Hasta aquí la trascripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-154-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, aprobar realizar la siguiente publicación ***"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta",*** y se instruye a la Secretaría del Concejo realizar la respectiva publicación en el Diario oficial la Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-658-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 5 correspondiente al año 2022, dicho documento propone modificar la suma de ¢10.000.000.00, para reforzar la partida el rubro de Combustibles y lubricantes del Programa II para Recolección de Residuos Sólidos, con el fin de asegurar la prestación del servicio." **Hasta aquí la transcripción.**

A continuación el detalle de la la Modificación Presupuestaria No. 5 correspondiente al año 2022:

No habiendo consultas se somete a votación primero la dispensa de trámite de comisión.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 5 correspondiente al año 2022, dicho documento propone modificar la suma de ¢10.000.000.00, para reforzar la partida el rubro de Combustibles y lubricantes del Programa II para Recolección de Residuos Sólidos, con el fin de asegurar la prestación del servicio. Autorizar al señor Alcalde a darle el trámite que corresponda y ejecutarlo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos Varios

Síndico Rafael Morera Guerrero: comunicarles que debido al problema que está pasando en la ciudadela Vélez que hoy lo vimos ahí, los vecinos nos pidieron ayuda hace ya tiempo a mi compañera Irma y a mi persona para ver en qué le podíamos ayudar, entonces para comunicarles que el pasado jueves formamos el comité comunal ya de emergencia en la ciudadela Vélez. También para darle las gracias a don Asdrúbal, a doña Lourdes y más que todo a Esteban Castrillo que se puso las botas con nosotros para poder formar el comité, entonces darle las gracias a Esteban.

Síndico Luis Pérez Palma: notificarle a la comisión de Becas la reunión con el Concejo de Distrito para el sábado 27 agosto, a las 4 de la tarde en Guadalupe, cancha multiuso.

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: informar que en la calle Mata Limón-Salinas ya están haciendo las cunetas. La maya en la Escuela de Artieda ya se instaló, nada más que revisar a ver si quedó como tenía que quedar, maya y play de la Escuela Mata Limón ya están los materiales para construir la maya y hay que firmar el convenio con la Municipalidad para lo del play, esto es con recursos de la Ley Caldera dado por el Concejo de Distrito de Caldera. Con respecto a lo de la reunión nosotros acordamos reunirnos el sábado 27 de agosto en Caldera con la comisión de Becas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: el sábado pasado fuimos tres regidores propietarios y dos suplentes a la comisión de los diputados y dijimos de las 20 propuestas que la municipalidad había dado cuando vinieron tres diputados a la sesión y me pareció que nosotros ya deberíamos de hacer los concejos municipales en los distritos, es muy importante oír a la gente, ahí me maravillo hay muchas cosas que la gente preguntaba que nosotros ya podemos decirles que es lo que está pasando, es importante que nosotros estemos con los distritos e intercambiemos con la gente porque ellos fueron los que nos eligieron.
Sr. Alcalde: esas iniciativas deberían venir de los concejos de distrito porque no podemos ir a hacer una sesión, o de no ser que hagamos sesiones de rendición de cuentas que podría ser, o como lo está haciendo la comisión de Puntarenas de que en fechas específicas en cada cabecera de distrito hacer una sesión extraordinaria en adelante y que lleguen a gente para escuchar las necesidades de las comunidades
Regidor suplente Douglas Arce Solís: yo también quería referirme un poco a la actividad que hubo el sábado y por lo menos el tema principal para mí fue el distrito de Caldera, la zona protectora de Tivives fue el punto principal de conversación y yo sé que por lo menos por un lado me da alegría que esté mapeado en el seno de lo legislativo porque vamos a ocupar de ellos, pero este también tanto tiempo de andar con esa problemática y al final de cuentas seguimos en eso. Yo quisiera ver tal vez don Asdrúbal tiene por ahí alguna fecha posible de la entrega del informe técnico que se está realizando para tenerlo claro y si no tal vez mandarle un recordatorio a la empresa que lo está haciendo para que vean la urgencia que tenemos porque hay que empezar a fabricar el proyecto de Ley. Entonces por lo menos hay un buen ambiente de varios diputados y yo esperaría que tal vez ese proyecto por estrategia debería ser acogido en seno por la comisión de Puntarenas. Ya que don Cornelio toco el tema también de la cuneta que se está construyendo ahí en la carretera vieja de Mata Limón es un tema también bastante viejo, a mí lo que me preocupa es que cuando se hacen ese tipo de trabajos se pudiera planificar un poquito mejor en el sentido que esa calle por el tipo de barro se ha ido quebrando el asfalto y se ha ido haciendo angosta, ahora si no me equivoco veo que la cuneta nueva va en el puro filo viejo del asfalto, para mí esa carretera si se hubiera planificado se hubiera podido hacer un poquito más ancha en el sentido de que ahí cuando hay un derrumbe o cualquier otra cosa ruta 27, esa es una ruta alterna, ahí pasan los buses también, uno con un carro pequeño tiene que quitarse en montón de niños que juegan en esa calle, bicicletas, camiones atravesados, entonces en una ruta de esas aunque sea medio metro se hubiera hecho más ancha hubiera sido excelente, pero si ya está así ni modo.
Sr. Alcalde: ya le empresa entregó los primeros borradores, inclusive la empresa va a elaborar el proyecto de ley, a ellos se les pidió dentro de los términos de referencia que igual elaboraron el que era de la zona americana de Quepos, ellos tienen experiencia en ese tipo de cosas, nada más que estamos viendo porque ellos incluyeron en un solo proyecto todas las coordenadas y que después la municipalidad hay y no es así, sino que por ley de una vez los que son instituciones del MEP pasen al MEP, que lo que son instituciones pasen a quien corresponda, el Ebais que pase a la Caja de una vez que no pase que tiene que ver la municipalidad para después trasladar, ese es un tema engorroso, pero ya prácticamente lo que estamos revisando son los entregables para corroborar que tenga los insumos necesarios para que pasen el filtro porque después tiene que pasar por la Asamblea Legislativa pero además dentro de las consultas tienen que ir a CORAC y a CONAC que son instituciones responsables de conocer y dar su criterio técnico al respecto. Entonces estamos en ese proceso, yo creo que en unos 15 días ya está listo eso, entonces más bien podría convertirse en un proyecto de

ley que se presente para el Consejo de Gobierno y a la comisión de diputados de Puntarenas.
En cuanto a la calle, usted lo sabe bien, la estabilidad de ese terreno es totalmente inestables, las construcciones que han hecho frente a Simiente Santa casi una casa tras otra más bien es lo que provocado todo ese deslizamiento que se da y ahí no deja haber como una mini falla, más bien esperamos que no llueva para poder pasar trillo y pueda concretarse, igualmente estas cunetas son chorreadas con chompipe, entonces la resistencia es mucho mayor, pero sí había que ver si queda un espacio entre la cuneta y la calle con el fin de después juntarlo con asfalto.
Sr. Douglas Arce: ahora no va a hacer problema entre la cuneta y el asfalto, yo les decía como en el otro lado frente a la iglesia más que todo que es donde hay bastante espacio pero obviamente ahí se tenía que haber planificado un back hoe, una vagoneta, en la pura curva no hay casas, ahí es donde teníamos un poco más de espacio para haber podido hacer más ancha esa calle, por el peligro que hay ahí de camiones y lo otro, yo le entiendo lo de la resistencia está bien, pero cuando es un terreno fangoso obviamente que la base también tiene que ser un poco mejor cuando se va a chorrear algo encima.
Sr. Alcalde: le voy a decir al ingeniero para que haga la consulta.
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: yo quería hacer la consulta en qué punto del proceso está la publicación del reglamento del CCPJ de la Municipalidad, hasta donde yo recuerdo un poco había habido unas notas y luego se había trasladado a la comisión de jurídicos, me parece que se había aprobado ya, pero no sé si ya se hizo la respectiva publicación o no.
Lic. Olivier López: es que la compañera Margoth no contaba con el documento que aprobó el concejo municipal mediante un informe de esta gestión donde se hicieron alrededor de 30 recomendaciones al proyecto de reglamento y la Secretaría en estos momentos está incorporando esas 30 recomendaciones al documento original constatando que estén incorporadas para mandarlo a publicar tal y como se lo pidió el Concejo Municipal.
Sr. Pablo Acosta: si es tan amable la compañera de la Secretaría del Concejo que cuando ya estén incorporadas esas modificaciones y tengamos ya el ejemplar final me lo trasladen a mi correo por favor.
Sr. Presidente Municipal: a la comisión se le traslada a la comisión con mucho gusto.
Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos del lunes veintidós de agosto de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**